

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3071/24.-

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La destacada participación del **Coro "Leonardo Castillo"** en la "48° Feria del Libro" en el predio Ferial de Palermo (C.A.B.A.); y

CONSIDERANDO:

Que el Coro "Leonardo Castillo" surge hace aproximadamente dos años por iniciativa de convocatoria de Jorge Mena, músico, profesor, director, y arreglador, que en su momento había dirigido el Coro Ramallo, donde conoció a Leonardo "Negro" Castillo;

Que ello motivó que en la actualidad tomara la iniciativa de dejar plasmada la obra del Negro Castillo en una versión de canto coral y colectiva;

Que a tal fin, este proyecto musical y colectivo convocó a voces que en algún momento habían integrado el Coro Ramallo, así como también se embarcó en la búsqueda de coreutas jóvenes, nuevas voces del arte local;

Que el mencionado Coro Leonardo Castillo está formado por 14 voces, el único en el país, que sólo ejecuta composiciones con poemas del ramallense Leonardo "Negro" Castillo. Tiene como objetivo difundir a través del canto colectivo y los arreglos musicales la variada y exquisita obra del escritor ramallense;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ***FELICÍTESE*** y destáquese al **Coro "Leonardo Castillo"**, a su **director y coreutas**, por su valiosa participación y aporte en la "48° Feria del Libro" en el predio Ferial de Palermo (C.A.B.A.), el viernes 03 de mayo de 2024.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al **Coro "Leonardo Castillo"**, a la Dirección de ----- Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE